



## Información de la asignatura

**Titulación:** Máster Oficial de Formación del Profesorado de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

**Facultad:** Magisterio y Ciencias de la Educación

**Código:** PI-02-F-16 ED 01      **Nombre:** El Currículo de Música en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

**Créditos:** 6    **ECTS**      **Curso:** 24-25      **Semestre:** 1º

**Módulo:** Módulo específico de Música en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

**Materia:** Complementos para la formación disciplinar

**Carácter:** Obligatoria

**Departamento:** Dpto. Enseñanza y Aprendizaje Ed. Física, Plástica y Musical.

**Tipo de enseñanza:** Presencial

**Lengua/-s en las que se imparte:** Castellano

**Profesorado:**

Dra. MIGUELINA CABRAL DOMÍNGUEZ (**Profesor responsable**)

[miguelina.cabral@ucv.es](mailto:miguelina.cabral@ucv.es)



## Organización del módulo

### FORMACIÓN TEÓRICA BÁSICA

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Complementos para la formación disciplinar	6	El Currículo de Música en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	6	1
Aprendizaje y enseñanza de la Música	6	Didáctica de la Música en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	6	1
Aprendizaje y enseñanza de la Música	6	Recursos didácticos para la enseñanza de la Música en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	6	2
Innovación docente e iniciación a la investigación	6	Innovación e investigación en Didáctica de Música en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	6	2



## Conocimientos recomendados

No procede

## Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

Código	Resultados de aprendizaje
R1	Reconocer los elementos Curriculares de Música en las etapas de ESO y Bachillerato en la Comunidad Valenciana
R2	Reflexionar críticamente sobre el currículo mediante el análisis de materiales curriculares y la intervención en las discusiones promovidas en el aula
R3	Conocer los niveles de concreción del currículo y su adecuación según la normativa y el contexto



## Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuyen son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

Código	Generales	Ponderación			
		1	2	3	4
CG5	Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.				X
CG9	Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.			X	
CG13	Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.				X

Código	Específicas	Ponderación			
		1	2	3	4
CE15	Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares				X
CE17	Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.				X
CE22	Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.				X



## Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3	20%	Prueba sumativa y final teórico-práctica (preguntas abiertas, preguntas de prueba objetiva, solución de casos prácticos, caso único, etc)
R1, R2, R3	40%	Evaluación de proceso: portafolios, presentación de trabajos, guías, evidencias orales y escritas de todo tipo de actividades
R1, R2, R3	20%	Exposición oral de trabajos grupales e individuales
R1, R2, R3	20%	Evaluación continua: seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales y de la participación activa en las clases teórico-prácticas, los seminarios, las tutorías y los trabajos de campo

**Criterio de concesión de las Matrículas de Honor:** De conformidad con la normativa reguladora de la evaluación y la calificación de la asignatura vigente en la UCV, la mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. El número de “Matrículas de Honor” no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en el grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

De forma excepcional, se podrá asignar las matrículas de honor entre los diferentes grupos de una misma asignatura de manera global. No obstante, el número total de matrículas de honor a conceder será el mismo que si se asignaran por grupo, pero pudiéndose éstas, repartirse entre todos los alumnos en función de un criterio común, sin importar el grupo al que pertenece.

Los criterios de concesión de “Matrícula de Honor” se realizará según los criterios estipulados por el profesor responsable de la asignatura detallado en el apartado de “Observaciones” del sistema de evaluación de la guía docente.

### Información adicional:

La calificación final será la media ponderada de los resultados obtenidos en cada uno de ellos, siempre que se hayan superado todos ellos con un 5 como nota mínima. Todos los trabajos tendrán un tiempo suficiente para su realización, y tendrán una fecha de entrega para obtener una calificación optimizada, así como una fecha de entrega tope (rebasada la cual, el alumnado perderá la opción a ser evaluado en esa convocatoria).

### Evaluación única:



De forma excepcional, podrán optar a este sistema de evaluación aquellos alumnos que, de forma justificada y acreditada, no puedan someterse al sistema de evaluación continua y lo soliciten dentro del primer mes de cada semestre a su profesor. Con el visto bueno del profesor, se remitirá al alumnado a Decanato para su aprobación de esta opción de evaluación única.

La evaluación única consistirá en un conjunto de trabajos y/o examen/es teórico/prácticos que permitan valorar la adquisición de todas las competencias propias de la asignatura por parte del alumnado, con unos plazos consensuados entre el profesor y el alumnado interesado.

Curso 2024-2025  
Asignatura

## Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

M1	Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida
M2	Aplicación de conocimientos interdisciplinarios
M3	Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/u orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
M4	Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.
M5	Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad ( <a href="http://www.plataforma.ucv.es">www.plataforma.ucv.es</a> )



ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL		
Actividad	Relación con Resultados de Aprendizaje de la asignatura	ECTS
CLASE PRESENCIAL	R1, R2, R3	1,30
PRÁCTICAS DE CLASE	R1, R2, R3	1
<b>Total</b>		2,4

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO		
Actividad	Relación con Resultados de Aprendizaje de la asignatura	ECTS
TRABAJO AUTÓNOMO	R1, R2, R3	3,6
<b>Total</b>		3,6



## Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

BLOQUE DE CONTENIDOS	Contenidos
1, 2, 3 y 4.	<ul style="list-style-type: none"><li>-Marco legislativo</li><li>-Elementos curriculares</li><li>-ODS y desafíos del siglo XXI UNESCO 2030</li><li>-DUA</li><li>-Competencias clave y MÚSICA</li><li>-Fundamentos epistemológicos</li><li>-Fundamentos psicopedagógicos</li><li>-Planteamientos curriculares y práctica educativa</li><li>-Docencia de la Música en el sistema educativo actual. Del Máster al aula</li><li>-Trabajos prácticos sobre material curricular</li></ul>

## Organización temporal del aprendizaje

BLOQUE DE CONTENIDO/UNIDAD DIDÁCTICA	N.º de sesiones	Horas
1.- La Música en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato: características, elementos curriculares y situación actual.	3	7,5
2.- El Currículo de Música en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	3	7,5
3.- Planteamientos curriculares y práctica educativa. La Docencia de la Música en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	4	10
4.- El currículo de Música en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en los libros de texto y otros materiales curriculares: análisis crítico	4	10



## Referencias

- A.A. V.V. Aportaciones teóricas y Metodológicas a la Educación Musical, Barcelona, Graó, 20
- AGUILERA LÓPEZ, Juan. "Los objetivos del currículo musical y su puesta en práctica en los Institutos de Educación Secundaria". En: Temas para la educación, 4, 2009, pp. 1-13.
- ELIZONDO, C. Neuroeducación y DUA, Octaedro editorial. 2023.
- ESCOBAR MOLINA, Raquel y PÉREZ MANCILLA, Victoriano. "El área de Educación Física y Música en educación secundaria: tratamiento interdisciplinar". En: efdeportes.com, 61, 2003. <http://www.efdeportes.com>
- GARCÍA GALLARDO, Francisco José / ARREDONDO PÉREZ, Herminia. "Patrimonio musical y cultural en el currículum de la Educación Secundaria en Andalucía". En: Música y educación: Revista trimestral de pedagogía musical, 31, 1997, pp. 63- 80.
- MARTÍN MORENO, Antonio. "Bases Musicológicas de la Educación Musical". En: Congreso Nacional de Didácticas Específicas, Granada, Universidad, 2001, 2 vols. — "Trascendencia de la educación musical: una breve panorámica histórica". En: Eufonía: Didáctica de la música, 30, 2004, pp. 10-22. "La enseñanza musical en España en el siglo XIX: El Curso completo de música en la Escuela Normal de Zaragoza (1861) y la Historia de la Música de la Academia Santa Cecilia de Cádiz (1883)". En: Publicaciones de la Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla, 35, 2005, pp. 75-108. "Pasado, Presente y Futuro de la Musicología en la Universidad española". En: Revista interuniversitaria de formación del profesorado, 52, 2005, pp. 53-76.
- MARTÍNEZ RIAZUELO, Inmaculada. "La música en la Educación Secundaria". En: Música y educación: Revista trimestral de pedagogía musical, 18, 1994, pp. 45-60. NATVIG, Mary. Teaching Music History, London, Ashgate, 2005.
- PÉREZ PRIETO, Mariano. "La enseñanza de la música en la educación secundaria en España desde 1970 según los documentos oficiales de ámbito estatal (documentos)". En: Revista interuniversitaria de formación del profesorado, 52, 2005, pp. 77-94.
- PÉREZ PUEYO, Ángel. Cuerpo de Profesores de enseñanza secundaria. Programación Didáctica: Música, Madrid, Ed. CEP, 2009.
- PHILPOTT, CH. and PLUMMERIDGE, CH. (eds.). Issues in music teaching, Londres, Toutlegde Falmer, 2001.